



*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

Ayuntamiento de Trespaderne

Expediente n.º: 240/2023

Acuerdo del Pleno

Procedimiento: Reconocimiento de Compatibilidad

xxxxxxxxxx, titular de la Secretaría del Ayuntamiento,

CERTIFICA

Que en sesión extraordinaria del Pleno de fecha 23 de octubre de 2023, con la asistencia de la mayoría suficiente de los miembros de la Corporación, entre otros se adoptó, por mayoría absoluta el Acuerdo del tenor literal siguiente:

«A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Solicitud de la persona interesada	14/09/2023 13:33/2023-E-RC-755
Informe Jurídico	20-10-2023

De conformidad con los artículos 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y 50.9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre el siguiente,

ACUERDO

“PRIMERO. Reconocer a xxxxxxxxxxxx la compatibilidad con el ejercicio de la actividad de limpiadora fuera de horario, cuyas características son que es fuera del horario del Ayuntamiento, de 8 a 9 de la mañana y de 14 a 14.45 horas en la Caja Rural y en Ibercaja respectivamente, por entender que se cumplen los requisitos requeridos por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

».

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE-PRESIDENTE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente, en Trespaderne a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

VB EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. xxxxxxx

Fdo. xxxxxxx